BASES DE CONCURSO

CONCURSO "TALENT SHOW WOM EN MEJOR TARDE QUE NUNCA"

CANAL 13 SpA., RUT N° 76.115.132-0, domiciliada en Inés Matte Urrejola N° 0848, comuna de Providencia, Región Metropolitana (en adelante "Canal 13"), en alianza con WOM SpA., RUT N° 78.921.690-8, domiciliada en General Mackenna N° 1369, Santiago, Región Metropolitana, en adelante "WOM" y, conjuntamente con Canal 13, establece en las siguientes bases para el Concurso "Talent Show WOM en Mejor Tarde que Nunca", el que quedará regido por las presentes bases y condiciones, en adelante las "Bases" o las "Reglas".

PRIMERO: Consideraciones Generales

"*Mejor Tarde que Nunca*" es un vodcast de Canal 13, que se transmite por las plataformas digitales de Canal 13, en adelante el "Programa".

Canal 13 en Alianza con WOM han decidido organizar un concurso de talentos, en adelante el "Concurso", que se desarrollará como una sección especial del Programa, una vez a la semana, y que culminará en un capítulo final especial. El Concurso tendrá como premio el que se indica en la Cláusula Quinta, en adelante el "Premio".

El Premio es otorgado y entregado por Canal 13 SpA, previo envío a esta última por WOM SpA,, en adelante el "Auspiciador" o "WOM". En conformidad a lo anterior, La intervención de Canal 13 se limita a la organización, difusión y desarrollo del Concurso, a la selección de los participantes conforme a estas Bases, la comunicación de los resultados, y a la entrega material de los productos de Wom. En consecuencia, Canal 13 no asume obligación ni responsabilidad alguna respecto a la calidad ni condiciones del Premio, en los términos señalados en la Cláusula Quinta.

Las presentes Bases serán publicadas en el sitio web del Concurso https://www.13.cl/escala-en-asia, en adelante la "Landing", y en el sitio web www.13.cl, regirán durante toda la vigencia del Concurso y están destinadas a promover una sana competencia entre los participantes.

SEGUNDO: Quiénes pueden participar

Podrá participar en el Concurso toda persona natural domiciliada o residente en Chile, que tenga a lo menos 18 años de edad cumplidos a la fecha de su inscripción. La participación podrá ser individual o en grupo, en adelante el "Grupo". En el caso de los Grupos, cada uno de sus integrantes deberá ser mayor de 18 años y cumplir con los requisitos de estas Bases. El Grupo deberá designar, al momento de su inscripción, a uno de sus integrantes como representante ante Canal 13 y WOM para todos los efectos del Concurso, en adelante el "Representante". Para efectos de estas Bases, el término "participante" comprende tanto a los participantes individuales como a los Grupos y a cada uno de sus integrantes.

Canal 13 podrá solicitar en cualquier momento antecedentes fidedignos que acrediten la identidad y la mayoría de edad del participante (o de los integrantes del Grupo), y excluir inmediatamente del Concurso a quien no los acompañe o no cumpla con dicho requisito.

No podrán participar en el Concurso personas jurídicas, ni personas naturales que lo hagan en representación de estas.

No podrán participar en el Concurso los empleados, agentes, dependientes, prestadores de servicios o colaboradores permanentes de Canal 13 y del Auspiciador, como tampoco sus cónyuges o convivientes civiles y parientes hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad.

Canal 13 podrá interpretar el modo en que las personas han participado y descalificar las postulaciones cuyo contenido aluda a temas de carácter político, religioso o de activismo, sea ofensivo, discriminatorio, violento o de connotación sexual, infrinja derechos de terceros o, en general, se aparte de las orientaciones programáticas de Canal 13.

TERCERO: Vigencia y Postulación al Concurso

El Concurso, que será difundido a través del Programa, comenzará el día viernes 13 de noviembre de 2026 y se extenderá hasta la emisión del capítulo final, prevista para el día viernes 11 de diciembre de 2026. Las postulaciones se recibirán desde el 13 de noviembre de 2026 hasta el día 19 de noviembre de 2026, a las 23:59 horas, inclusive.

Para participar será necesario cumplir con los siguientes pasos:

a) Ingresar a la Landing y completar el formulario de inscripción con los datos que allí se solicitan, incluyendo el nombre completo, número de cédula de identidad, edad, comuna y región de domicilio, correo electrónico y teléfono de contacto del participante o, en el caso de los Grupos, de cada uno de sus integrantes y de su Representante.

b) Subir a la Landing un video con su postulación, en el que muestre su talento, con una duración máxima de 180 segundos y en el formato que allí se indique, en adelante el "Video".

c) Aceptar íntegramente las presentes Bases y declarar ser mayor de 18 años de edad.

Cada participante individual o Grupo podrá presentar una sola postulación. Solo se considerarán las postulaciones recibidas dentro del plazo indicado en la presente Cláusula.

El Video deberá ser original y corresponder a una presentación del propio participante. Solo podrán aparecer en él el participante o los integrantes del Grupo, y no podrá incluir marcas comerciales de terceros, contenidos de propiedad de terceros cuyo uso no se encuentre autorizado, ni contenidos de los señalados en el último párrafo de la Cláusula Segunda.

Corresponderá exclusivamente a Canal 13 calificar y resolver si un participante cumple o no con los requisitos antes enumerados, además de los indicados en la Cláusula Segunda, pudiendo excluir a un participante si incumple con estos.

CUARTO: Selección, Votación y Final del Concurso

Selección semanal. Una vez a la semana, en una sección especial del Programa, los días viernes, Canal 13 comunicará la selección, de hasta 5 postulaciones de entre aquellas válidamente recibidas, en adelante los "Seleccionados", atendiendo al talento, la originalidad y la puesta en escena de cada Video. Los Videos de los Seleccionados podrán ser exhibidos en el Programa, en el Landing, y en general en las plataformas y Redes Sociales de Canal 13 y WOM.

Votación del público. En la Landing, el público podrá votar por su participante favorito. Los Seleccionados quedarán sometidos a votación durante toda la vigencia del concurso, hasta el día 4 de diciembre de 2026. Los Seleccionados que obtengan el mayor número de votos válidos pasarán a la final del Concurso, en adelante los "Finalistas". Para votar, las personas deberán registrarse con una cuenta de correo electrónico válida, pudiendo emitir un solo voto por cada cuenta de correo electrónico en cada votación. En caso de empate, Canal 13 definirá al Finalista conforme a los mismos criterios de la selección semanal.

Canal 13 podrá anular, sin necesidad de aviso previo, los votos emitidos mediante cuentas de correo falsas, temporales o duplicadas, programas automatizados (bots) o cualquier otro medio que altere el normal desarrollo de la votación. Si se acredita que un participante ha incurrido en alguna de dichas conductas, la ha incentivado o ha ofrecido dinero, beneficios o incentivos de cualquier especie a cambio de votos, Canal 13 podrá excluirlo del Concurso. Asimismo, Canal 13 podrá suspender temporalmente la votación por fallas técnicas o causas ajenas a su voluntad, y no será responsable por problemas de conexión, de funcionamiento de los dispositivos de los votantes o de recepción de correos de verificación.

Final. La final del Concurso se realizará en un capítulo especial del Programa, que será grabado o transmitido fuera del set habitual del Programa, en el lugar, fecha y horario que la producción informará oportunamente a los Finalistas. En la final, los Finalistas deberán realizar una presentación de su talento, y el ganador del Concurso será elegido por un jurado compuesto por los conductores del Programa, en adelante el "Jurado", quienes decidirán a su exclusivo juicio, atendiendo al talento, la originalidad y la puesta en escena de cada presentación. Las decisiones del Jurado serán inapelables y no estarán sujetas a revisión ni reclamo alguno.

Los Finalistas deberán asistir personalmente a la final. El Finalista que no asista, en todo o parte de sus integrantes en el caso de los Grupos, podrá ser excluido de la final.

Todos los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y cualquier otro en que incurran los Finalistas y sus acompañantes con motivo de su asistencia a la final serán de su exclusivo cargo, sin excepción. En particular, los Finalistas domiciliados fuera de la Región Metropolitana deberán costear por su propia cuenta su traslado y hospedaje, sin que Canal 13 ni WOM asuman costo ni responsabilidad alguna por estos conceptos.

Para contactar a los Seleccionados, Finalistas y al ganador, Canal 13 utilizará el correo electrónico o teléfono informados en la inscripción. De no lograr la comunicación tras 24 horas, o el tiempo que estime Canal 13, o bien si el contactado no acepta su selección o el Premio, Canal 13 podrá seleccionar a otro participante conforme a los mismos criterios, o bien declarar desierta la etapa respectiva o el Concurso. Dicha operación se podrá repetir cuantas veces lo determine Canal 13.

QUINTO: Sobre el Premio

El Premio consistirá en productos de la marca WOM por un valor total de máximo $1.000.000 (un millón de pesos chilenos), cuyo detalle es el siguiente: 5 Airpods 4 con Noise Cancelling, Marca Apple SKU: 001.007.0285 (avaluado cada uno en

179.990 pesos), sin perjuicio de que puedan ser reemplazados por otro premio de un valor equivalente en caso de falta de stock en conformidad a lo señalado en el párrafo CUARTO de la presente disposición. Se entregarán 5 Airpods 4 con Noise Cancelling en todo el Concurso. En el caso de que el ganador sea un Grupo, el Premio se entregará a su Representante, siendo de exclusiva responsabilidad de sus integrantes su distribución interna.

El Premio es entregado por Canal 13, quien es el responsable de su provisión, y entrega. Canal 13 no es fabricante, proveedor ni distribuidor de los productos que componen el Premio, por lo que no asume responsabilidad alguna respecto en cuanto a su calidad, garantía legal o convencional, servicio técnico, funcionamiento, ni por los daños, fallas, desperfectos o perjuicios que el Premio, su entrega o su utilización pudieran ocasionar, debiendo el ganador dirigir cualquier reclamo de esta naturaleza directamente a WOM.

La entrega será efectuada por Canal 13 única y exclusivamente al ganador o, en su caso, al Representante del Grupo, o a la persona que este designe mediante un poder escrito con firma autorizada ante Notario, en el lugar, fecha y forma que Canal 13 informe, previa acreditación de identidad y mayoría de edad con la cédula correspondiente y firma de un documento de recepción conforme. El ganador no podrá reclamar el Premio tras el lapso de 10 días corridos desde la fecha en que se le comunicó su obtención.

El Premio no es intercambiable por otros bienes, ni por dinero o instrumento representativo de aquel. Sin perjuicio de ello, WOM, previo aviso a Canal 13, podrá reemplazar los productos que lo componen por otros de similar valor, en caso de falta de stock o de

cualquier evento que impida su entrega en los términos originalmente previstos por uno de igual o similar valor conforme al que se le otorga en el primer párrafo de esta cláusula.

La responsabilidad de Canal 13 finaliza con la comunicación del resultado del Concurso al ganador, y la entrega del premio. Canal 13 no será responsable en ningún caso por los hechos que pudieran ocurrir en relación con el Premio, sea que tengan su origen en causas atribuibles a WOM, al ganador, a terceros, a hechos de la naturaleza o a casos fortuitos o de fuerza mayor. Los impuestos que, en su caso, graven el Premio se regirán por la legislación vigente, sin responsabilidad para Canal 13. El ganador mantendrá indemne a Canal 13 de todo y cualquier daño, pérdida y/o accidente que pudiera ocurrir como consecuencia de la utilización del Premio.

SEXTO: Autorización de uso del Video, nombre e imagen

Por el solo hecho de participar en el Concurso, los participantes, sea que resulten Seleccionados, Finalistas o ganadores o no, autorizan expresa, gratuita e irrevocablemente a Canal 13 y a WOM para utilizar el Video que suban al Landing, así como su nombre, seudónimo, imagen y voz y las presentaciones que realicen en el Programa, incluida la final. Dicha autorización comprende la facultad de reproducir, editar, fragmentar, adaptar, subtitular, comunicar públicamente, transmitir, retransmitir y poner a disposición del público el Video y dichas presentaciones, total o parcialmente, sin limitación de tiempo ni territorio, en el Programa, en la señales de Canal 13, en sus plataformas digitales y redes sociales y en el Landing, así como en las redes sociales, plataformas digitales y piezas promocionales de WOM, con el objeto de difundir el Concurso y la marca WOM, sin que los participantes tengan derecho a percibir pago o compensación alguna por estos conceptos. Lo anterior excluye la exhibición de los números telefónicos, correos electrónicos y número de cédula de identidad de los participantes.

Los participantes declaran que el Video es de su autoría y que son titulares de los derechos necesarios para otorgar la autorización señalada en el párrafo anterior, sin perjuicio de lo relacionado a los fonogramas o derechos conexos vinculados a obras musicales de terceros. En conformidad con lo anterior, Canal 13 y WOM podrán editar el Video, pudiendo exhibirlo sin su audio original cuando estimen que su uso pudiera afectar derechos de terceros.

SÉPTIMO: Compromiso de los participantes

Le queda prohibido a los participantes efectuar declaraciones, realizar conductas o llevar a cabo acciones u omisiones que lesionen el prestigio y/o el patrimonio de Canal 13, de WOM, de sus directivos, sus equipos humanos y además componentes de estos. En este sentido, los participantes se comprometen a observar una conducta intachable durante todo el desarrollo del Concurso, incluyendo las grabaciones del Programa y la final.

El no cumplimiento de esta Cláusula facultará a Canal 13 para excluir al participante del Concurso, declararlo desierto o bien proceder a la elección de otro ganador.

OCTAVO: Responsabilidad de los participantes

Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los participantes con motivo de su participación en el Concurso, incluyendo la grabación y envío del Video, su asistencia al Programa y a la final, y la aceptación, obtención y uso del Premio, será de su exclusiva responsabilidad y cuenta. Los participantes liberan de toda responsabilidad a Canal 13 por cualquier impedimento, hecho o accidente que les impida participar, asistir a la final o recibir el Premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su participación. Asimismo, Canal 13 no se hace responsable por accidentes o problemas de cualquier índole que tengan los participantes y/o sus acompañantes con ocasión de su participación en el Concurso.

Canal 13 no será responsable por fallas técnicas, interrupciones o errores en el funcionamiento de la Landing, ni por la pérdida, recepción tardía o defectuosa de las postulaciones o votos, por causas que no le sean imputables.

Por el solo hecho de participar, se presumirá que los participantes aceptan estas Bases, no pudiendo aducir desconocimiento de estas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de Canal 13, ni de sus ejecutivos, trabajadores, personeros o de sus auspiciadores.

NOVENO: Datos personales

Los datos personales que los participantes y votantes proporcionen con ocasión del Concurso serán tratados por Canal 13 únicamente para efectos de su desarrollo, la gestión de la votación, la selección y contacto de los Seleccionados, Finalistas y ganador y la entrega del Premio, de conformidad con la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada y demás normativa aplicable. Los participantes autorizan a Canal 13 para comunicar a WOM los datos del ganador que sean necesarios comunicar a Wom, los que solo se podrán relacionar con el Premio.

Los titulares de los datos podrán ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose al domicilio de Canal 13 antes citado o al correo electrónico Canal 13, con la referencia “Protección de Datos”.

DÉCIMO: Modificación e Interpretación de las Bases

Canal 13 se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, incluidas las fechas del Concurso, lo que será informado mediante su publicación en el Landing. Asimismo, podrá suspender o cancelar el Concurso por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier evento que no permita desarrollarlo correctamente, sin responsabilidad alguna para Canal 13.

Canal 13 se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad en relación con el desenvolvimiento del Concurso regulado por estas Bases.

Canal 13 se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los participantes aceptan por el solo hecho de participar en el Concurso.

Santiago de Chile, a 12 de noviembre de 2026.

****